

**1874** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa lámina de betún asfáltico modificado, marca «Morter-Plas» polimérica LBM-40, fabricada por «Texsa, Sociedad Anónima», en Sant Andreu de la Barca, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Texsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Pelegrí», municipio de Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, para la homologación de lámina de betún asfáltico modificado, fabricada por «Texsa, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.535, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-86-275-B-2026, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986, por la que se declara de obligatoria la homologación de los productos bituminosos para la impermeabilización de cubiertas en la edificación;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DBI-2177, con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

- Primera. Descripción: Base.
- Segunda. Descripción: Armadura.
- Tercera. Descripción: Terminación.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Morter-Plas», polimérica LBM-40.

*Características:*

- Primera: Plástico bituminoso de asfalto modificado APP.
- Segunda: Film de polietileno de 95 gramos/metro cuadrado.
- Tercera: Film de polietileno.

Los términos base, armadura y terminación, utilizados en las características de los productos, indican:

- Base: El material impermeabilizante empleado.
- Armadura: El soporte sobre el que se aplica la base.
- Terminación: El material de protección o antiadherente que cubre la base.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**1875** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Sharp», modelo C-4276 SN, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallès, (Barcelona, España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Gràcia a Manresa, BP-1503, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya

homologación se solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave N. 1809-B-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-SHA-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0203, con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, y definir por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

- Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
- Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
- Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sharp», modelo C-4276 SN.

*Características:*

- Primera: Policromática.
- Segunda: 16.
- Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**1876** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Sharp», modelo C-5471 SN, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Gràcia a Manresa, BP-1503, Km 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1855-B-IE, y la Entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-SHA-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0202, con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con

la producción antes del día 30 de noviembre de 1988 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sharp», modelo C-5471 SN.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**1877** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa lámina de betún asfáltico modificado, marca «Morter-Plas Mineral», LBM-50/G, fabricada por «Texsa, Sociedad Anónima», en Sant Andreu de la Barca, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Texsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Pelegrí», municipio de Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, para la homologación de lámina de betún asfáltico modificado, fabricada por «Texsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Andreu de la Barca (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79539, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86-275-B-2026, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación, y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DBI-2174, con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Base.  
Segunda. Descripción: Armadura.  
Tercera. Descripción: Terminación.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Morter-Plas Mineral», LBM-50/G.

Características:

Primera: Mástico bituminoso de asfalto modificado APP.  
Segunda: Doble armadura. Filtro de poliéster de 140 gr/m<sup>2</sup> y filtro de fibra de vidrio de 50 gr/m<sup>2</sup>.  
Tercera: Gránulos minerales y film de polietileno.

Los términos base armadura y terminación utilizados en las características de los productos indican:

Base: El material impermeabilizante empleado.  
Armadura: El soporte sobre el que se aplica la base.  
Terminación: El material de protección o antiadherente que cubre la base.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**1878** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión marca «Elbe», modelos 1607 y 1607 MD, fabricados por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de Moianés, 19, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos receptores de televisión, fabricados por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1811-B-IE, y la Entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-ELB-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0199, con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 30 de noviembre de 1988 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Elbe», modelo 1607.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: No.

Marca «Elbe», modelo 1607 MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.